Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8425 — Safran/Zodiac)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 396/09)

1. El 16 de noviembre de 2017, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación concierne a las empresas siguientes:

— Safran SA (Francia).

— Zodiac Aerospace SA (Francia).

Safran adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Zodiac.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 24 de mayo de 2017.

2. Las actividades comerciales de las empresas correspondientes son:

— Safran SA: sector aerospacial (propulsión y equipos), equipos para aeronaves y defensa.

— Zodiac Aerospace SA: equipos aeroespaciales y sistemas a bordo para aeronaves y helicópteros comerciales, regionales y de negocios.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.8425 — Safran/Zodiac

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).